

# Músicos, compositores y rentistas

Vicente Matellán Olivera

25 de junio de 2001

La demanda de las casas discográficas, realizada por la RIAA (*Recording Industry Association of America*), contra Napster es la punta del iceberg en el cambio que se está produciendo en el mundo de la música como consecuencia de las nuevas tecnologías. ¿Cuál es ese cambio y por qué persigue la RIAA con tanto empeño el cierre de Napster?

Haciendo un recorrido por la página web de la RIAA <http://www.riaa.org> se pueden leer multitud de alegatos en favor de la creatividad, de su misión en defensa de los artistas, etc. ¿Es realmente eso lo que defiende la RIAA o el equivalente español la SGAE *Sociedad General de Autores y Editores*?

Realmente ambas asociaciones mezclan, desde mi punto de vista interesadamente, diversos perfiles por ejemplo el de autor y el editor. Sus derechos y sus intereses son distintos. Aunque esas distinciones son aplicables también a la literatura o el cine, me voy a centrar en el caso de la música. Simplificando veo tres roles básicos: músicos (interpretes de música), compositores (creadores de música) y distribuidores.

## 1 ¿Quiénes son los músicos?

¿Cómo se gana la vida un músico? Pues desde mi punto de vista tocando música. ¿Quién paga o debería pagar a los músicos? Los que van a oír su música. Si van miles de personas (por ejemplo en un gran auditorio, estadio, etc), o cobran entradas muy caras (por ejemplo Barbara Streisand en Las Vegas) pueden ganar mucho dinero. Creo que esta es la profesión más extendida en el mundo de la música, por ejemplo en España estoy seguro que existen varios miles de personas que se ganan la vida como músicos: los que tocan en las fiestas de los pueblos, la banda que toca en las bodas, los que dan ese fondo musical al café del centro, etc. etc.

¿Cómo se gana la vida un compositor? Pues obviamente componiendo música. ¿Quién paga a los compositores? Pues tradicionalmente los músicos, sólo hay que recordar los tiempos en los que al presentar un artista se especificaba quién había compuesto la música.

Hoy en día mucha más gente paga por componer música: las televisiones por las cortinillas, los publicistas por los anuncios, las productoras de televisión por

las sintonías de sus series, etc. De nuevo si son muy buenos, cobran más por sus composiciones.

El caso más general en los grupos de música moderna (las operas y sinfonías siguen siendo mayoritariamente de encargo) es la mezcla de músicos y compositores. Así, los grupos de pop, rock, etc. suelen ser autores de sus canciones, pagando por los arreglos si los necesitan. Por cierto, esas figuras, la del arreglista, el productor, etc. que cobran por sus servicios y desde luego son también parte del proceso creativo y parecen no tener importancia.

Por último, ¿Cómo se gana la vida un distribuidor de música? Pues “enlatando” la música y vendiendo esas latas con un margen de beneficio. Hace algunos años en forma de discos de vinilo, después en forma de casetes y desde los años 90 en CDs.

## 2 ¿Cuál es el problema ahora?

¿Cuál es el problema entonces? Pues que a estos últimos se les está encogiendo el mercado. Los músicos siguen cantando, los compositores siguen componiendo, etc. Son los vendedores de CDs a 3.000 Pts. los que están preocupados porque ahora cualquiera puede hacer su trabajo por 100 pts. ¿Por qué cobran 3.000 pts. por un CD? Pues supuestamente por los ‘gastos de promoción y distribución del disco. Sin embargo, hoy esos gastos deberían ser mucho menores, pues Internet puede hacer esas cosas muy bien.

Como su queja de que se les acaba el chiringuito no es defendible, tratan, y parece que lo consiguen, de escudarse en que la “copia” perjudica a la música en general y a los músicos en particular. Cuando en mi opinión a los que perjudica fundamentalmente es a ellos. ¿Cuántos músicos de esas decenas de miles que he citado antes se ganan la vida con los derechos que les paga la SGAE? Estoy por asegurar que no son más que unos pocos cientos los que pasan de los 3 Millones de Pts. anuales en España por derechos de autor, por ejemplo.

Como defender los derechos de esos pocos cientos de “rentistas” no tendría muy buena prensa, hay que crear el concepto social de “compartir la música es malo”. Así, la SGAE ha pagado unos anuncios terribles en la televisión española basados en el famoso “*Sex, Drugs and Rock&Roll*”. Sexo: una violación, Drogas: una sobredosis, Rock&Roll: CDs “copiados”. ¡Comparan una violación con copiar CDs!

Venimos de un mundo en el que todo el mundo ve perfectamente normal prestarle a sus amigos un CD para que vean lo bueno que es (aunque eso es probablemente igual de ilegal que hacerlo a través de Napster). Vamos hacia uno en el que la música se accederá de forma remota, desde nuestro propio almacén de música (disco duro o similar), desde un servidor central, o desde un tipo-napster. Obviamente la gente seguirá viendo normal prestarle su música a otro (Napster), sobre todo si ese alguien también me presta la suya a mi. Esa es la imagen que la RIAA, la SGAE, etc. quieren cambiar. Nos quieren llevar a un mundo como el que describía Richard Stallmann en su “Derecho a leer”.

Veámoslo con otro ejemplo: los humoristas se ganan la vida contando chistes,

actúan en televisión y en locales, etc. ¿A alguien se le ocurriría prohibirnos repetir un chiste que hemos oído? ¿Alguien se cree que por tararear una canción se van a componer menos canciones o peores canciones? ¿y por tocarlas con tu guitarra en casa? ¿Y por tocarlas con un grupo de amigos en el garaje de tu casa? ¿Cómo tiene la SGAE el atrevimiento de pedir a los músicos que tocan en una boda un canon por las canciones que tocan? El trabajo de esos músicos es animar esa fiesta, con canciones, pero también con su presencia, con su “actuación”. ¿Por qué tienen que pagar por tocar “Los Pajaritos” y no por contar un chiste?

Existe otro argumento que personalmente siempre me ha resultado curioso: “No hay otra forma de hacerlo”. Es el viejo el fin justifica los medios. En este caso el argumento en favor de limitar el instinto humano de compartir información, es “que no se podría tal o cual cosa por falta de dinero”, ya sea un disco o una película. Cada vez que oigo ese argumento me imagino a la persona que lo dice, vestida de faraón egipcio, razonando con toda seriedad en favor de la esclavitud: “como vamos a construir pirámides sin esclavos”.

Puede ser cierto, quizás no se puedan construir pirámides sin esclavos, ni hacer tal grabación multimillonaria sin prohibir la copia. Pero no es motivo para cercenar un derecho, bien sea el de la libertad para elegir dónde trabajar, o para compartir información. Si la sociedad necesita pirámides, encontrará la forma de construirlas sin tener que esclavizar a la población, de hecho ahora se construyen edificios más grandes y sofisticados como son los rascacielos. Si necesita películas espectaculares encontrará la forma de hacerlas (por ejemplo con escenarios virtuales) sin tener que obtener el retorno de la inversión a base de cercenar el derecho a compartir información

### 3 ¿Hay alternativas?

¿Cuál es la alternativa al modelo de la copia? Probablemente un sistema similar al del software libre es fácilmente implantable en el caso de la música. Eso sí, habría que empezar una campaña de educación: una cosa es la “autoría” de una canción, otra la realización de copias de los soportes en los que se distribuye esa canción. Cada uno de los implicados en la generación de música cobraría, más o menos según su calidad (o suerte), según hemos visto antes: los autores por componer, los cantantes por cantar y los distribuidores por distribuir.

Un tercer asunto es la modificación de una canción (las versiones). Richard Stallman es el autor original del editor emacs, y se le reconoce por ello. Cualquiera puede hacer copias de emacs, distribuirlas, venderlas, etc. Incluso se han realizado versiones de emacs, como Xemacs, que probablemente no son del agrado del autor original. ¿Puede un autor de software libre negarse a que alguien modifique su software? Pues no, es la forma que tenemos de tener un software mejor. ¿Por qué un autor de música se arroga el derecho a que una canción es algo “suyo”? Desde luego es libre de mantener “su” versión, exactamente igual que Richard Stallman puede mantener su versión de emacs.

Este tercer asunto es desde mi punto de vista el más conflictivo, pues para

muchos autores sus obras son algo intocable y no perfeccionable. No lo comparto, pero si creo que sería mejor separarlo de los otros para resolver al menos algún problema.

## 4 Algunos enlaces

Para terminar un par de enlaces relacionados.

Courtney Love, la actriz y cantante estadounidense, escribió un en el que hablaba sobre el negocio de la música y los verdaderos piratas que viven a costa de los autores. Empieza así: "Hoy quiero hablar sobre pirateo y música. ¿Qué es el pirateo? El pirateo es el acto de apropiarse del trabajo de un artista sin pagarle por ello. No estoy hablando acerca del software tipo Napster. Estoy hablando sobre los contratos de las principales compañías discográficas." El artículo se publicó en Salon.com:

<http://www.salon.com/tech/feature/2000/06/14/love/print.html>

y los comentarios en BarraPunto:

<http://barrapunto.com/articles/100/06/16/0817239.shtml>

Richard M. Stallman pronunció una conferencia en el MIT, titulada *Copyright and Globalization in the Age of Computer Networks*. Stallman proponía que se pagasen precios diferentes para adquirir beneficios diferentes: sólo se debe pagar un precio alto (cesión del derecho a copiar) cuando el beneficio que vaya a obtener la sociedad sea alto. Así ocurrió al aparecer la imprenta: la sociedad cedió su derecho a copiar, entre otras cosas, porque no podía ejercerlo fácilmente (la imprenta costaba mucho). Hoy sin embargo día hacer copias es fácil, por lo que debemos renegociar el precio que pagamos. La conferencia original está en:

<http://web.mit.edu/m-i-t/forums/copyright/>

y los comentarios en BarraPunto:

<http://barrapunto.com/article.pl?sid=01/05/07/1015242&mode=thread>

©2001 Vicente Matellán Olivera. [vmo@barrapunto.com](mailto:vmo@barrapunto.com)

Se otorga permiso para copiar y distribuir este documento completo en cualquier medio si se hace de forma literal y se mantiene esta nota.